

La normativa a que se hace referencia en el temario anterior quedará sustituida por la que se promulgue en su sustitución y se encuentre en vigor.

Pinto, a 18 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Julio López Madera.

(02/11.635/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 5A-5B.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.218/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales, en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, edificio 5C-5D.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.219/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Somosaguas, bloque 4C-4D.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.216/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicita-

do informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 3E-3F.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.215/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 3C-3D.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.213/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 3A-3B.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.212/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 2C-2D.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.211/08)